ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE COMITÉ DE FACILITACIÓN ADUANERA 2023

En la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 11:10 horas del día 27 de septiembre de 2023, en la sala de juntas de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán, A.C., ubicada en la calle veintitrés, número ciento cuarenta y cuatro, entre setenta y dos y setenta y cuatro, de Progreso, Yucatán, México, C.P.97320, se realizó la segunda reunión de Comité de Facilitación Aduanera para el año 2023, a la que asistieron: 12 invitados externos y 7 participantes de la Aduana, arrojando un total de 19 participantes. ----------
---

----------**BIENVENIDA**----------

La apertura estuvo a cargo del **Lic. Alan Alberto Morales Luna, Subdirector adscrito a la Aduana de Progreso** en suplencia por ausencia del Mtro. Armando Caballero Vázquez, ***Presidente del Comité de Facilitación Aduanera***, quien dio la bienvenida a los asistentes. ----------
---

Acto seguido el **Agente Aduanal Bernardo Manuel Mier y Terán, Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C.,** actuando en su carácter de ***Secretario del Comité de Facilitación Aduanera*** de igual manera dio la bienvenida a los asistentes, y se presentó ante el comité. ----------
---

Seguidamente se dio por iniciada la etapa de ponencias, planteándose las siguientes: --
---

----------**PONENCIAS ESCRITAS:** ----------

PRIMERA PONENCIA ESCRITA. – Ante los preparativos para la entrada en vigor del sistema PITA, se han estado realizando pruebas a solicitud de la Aduana de Progreso; sin embargo se ha estado presentando la problemática con la aplicación ACTIVAR NI, ya que al escanear el gafete único del transportista se presentan los errores: "ERROR DE CONEXIÓN, FAVOR DE INTENTARLO NUEVAMENTE MAS TARDE" y "NO EXISTE NUMERO DE INTEGRACION PENDIENTES RELACIONADOS CON EL GAFETE UNICO ACTUAL" y también en ocasiones cuando se escanea el DODA – PITA aunque se muestre el botón ACTIVAR no está habilitado para su selección. Las últimas veces que tuvimos esta situación hace unas semanas se levantó TS y se solucionó pero en un lapso entre dos y cuatro horas después; entendimos que este tipo de problemáticas lo puede resolver el SAT lo cual dimos a conocer a la Aduana; lo exponemos en este COFA para preguntar a la autoridad aduanera si ha podido comunicarse con las áreas correspondientes del SAT para detectar el origen del problema, se pueda solucionar de fondo y prevenir que no esté sucediendo cada vez que se va a realizar una prueba, ya que dependemos de que lo resuelva el SAT y esto lleva por lo menos dos horas previo levantamiento del ticket de ayuda; lo anterior a fin de que puedan llevarse a cabo las pruebas PITA de manera más fluida.----------
---

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA:----------
Lic. Marco Antonio Nuñez Callejas, Jefe de Departamento de Informática y Contabilidad adscrito a la Aduana de Progreso, comenta que el aplicativo que se utilizaba era del anterior proveedor (SAT), por lo tanto, no se han estado realizando actualizaciones sin embargo lo han estado tratando de resolver ya sea actualizándolo o creando un nuevo aplicativo, recomendando usar Android 4 ó 5 para que se pueda activar, respecto a los errores presentados comenta que son continuos derivados de intermitencias con MATCE, la opción más viable sería crear un nuevo número de integración; asimismo, requiere el apoyo de las Agencias Aduanales para realizar las pruebas PITA, ya que en algún momento el sistema PITA será el único mediante el cual se esté modulando, por lo que con las pruebas podrán prever las problemáticas que se presenten cuando entre totalmente en función. ----------
Asimismo, comenta que el tiempo de espera puede variar sin embargo en la última prueba realizada la operación no duró más de 5 a 10 minutos, ya que el aplicativo ya se encuentra al 100%, por lo tanto, mientras se perfeccione el uso mediante pruebas los tiempos de espera se podrán reducir.----------
---

SEGUNDA PONENCIA ESCRITA. En relación a la problemática relativa a que no se alcanza la temperatura adecuada en el cuarto frío del área de reconocimiento aduanero y a fin de asegurar la cadena de frío y la calidad de la mercancía y en seguimiento a las anteriores ponencias de COFA y Atención a usuarios al respecto; solicitamos de la manera más atenta a la Autoridad aduanera si nos pudiera informar el estatus. ----------
---

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA----------
Lic. Eva María Cámara Castillo, Subdirectora de Control de Trámites y Asuntos Legales adscrita a la Aduana de Progreso, informa que la lámina de la plataforma de importación se encuentra muy dañada y se concentra el agua, por lo tanto, se pidió el apoyo de ASIPONA para la reparación de dicha lamina. ----------
---

TERCERA PONENCIA ESCRITA.- En la pasada reunión COFA el Titular de la Aduana de Progreso comentó que estaban recibiendo un equipo nuevo de rayos x para mercancía sobre dimensionada; por lo anterior solicitamos atentamente si nos pudiera indicar si ya está en función y cuáles son los parámetros o especificaciones respectivos..----------
---

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA----------
El Ing. Iván Alejandro Legaria Herrera, Subdirector de Vigilancia y Control adscrito a la Aduana de Progreso, informa que por el momento no hay cambio de equipo y que posiblemente el nuevo equipo de rayos X sea adquirido a fin de año por el área central correspondiente de la ANAM. ----------
El Agente Aduanal Bernardo Mier y Terán Gutiérrez solicita que quede como compromiso en el COFA que la Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V., tenga todos los requerimientos y servicios que se necesitan para que les puedan autorizar la

puerta para la salida de sobredimensionados, misma que señala la Lic. María Estela Hernández ya hizo TCY desde hace 2 años, pero no fue autorizada ya que tiene precisamente un requerimiento que cumplir por parte de la autoridad. ----------

---

----------**PONENCIAS VERBALES:** ----------

PRIMERA PONENCIA VERBAL. - La Lic. Yara Celia Peniche González, Directora de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán, A.C. solicita que cuando se tramiten las autorizaciones para el despacho de importación de mercancía sobredimensionada por parte de las agencias aduanales, no se pidan de nuevo los documentos de los vehículos que transportara dicha mercancía ya que estos vehículos ya cuentan con la autorización de la ASIPONA Progreso al momento de ingresar al muelle fiscal. ----------

---

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA----------

El Ing. Iván Alejandro Legaria Herrera, subdirector de Vigilancia y Control adscrito a la Aduana de Progreso, informa que de acuerdo con la normatividad vigente es necesaria la presentación de estos documentos y en las autorizaciones que las agencias han estado presentando por buzón no los señalan ni adjuntan la documentación completa teniendo que emitir requerimientos que retrasan estas autorizaciones, de igual manera comenta que para efecto de poder atender con prontitud los trámites más urgentes, se puede presentar la solicitud ante el buzón de trámites de la Aduana y luego presentar una copia al área de operaciones o mandarlo por correo electrónico. ----------

Por su parte la Lic. Yara Peniche González, directora de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán, A.C., le comenta que podría pedir el registro de los transportes autorizados que ASIPONA tiene y se lo comparta a la aduana. El Ing. Iván Alejandro Legaria Herrera menciona que sí es buena idea que la aduana pueda consultar los datos de los camiones que suban al muelle. ----------

---

SEGUNDA PONENCIA VERBAL. - La Lic. Yara Celia Peniche González, Directora de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán, A.C., comenta que se han tenido algunas incidencias con las agencias debido a que una vez que ya cuentan con la autorización para despachar la mercancía sobredimensionada requieren hacerle rectificaciones a su pedimento, por lo que cuando los han presentado a despacho no es posible modular los pedimentos ya que no coincide el número de pedimento autorizado con el que se presenta a módulo, por lo que señala a las agencias que cuando tengan este tipo de situaciones tienen que solicitar una nueva autorización con el nuevo pedimento; lo anterior ya que este tema fue revisado con la autoridad aduanera indicando lo anterior como el procedimiento a seguir. ----------

Por su parte el Lic. Alan Alberto Morales Luna, Subdirector adscrito a la Aduana de Progreso, pide apoyo una vez hecha cualquier rectificación al pedimento de autorización ya entregada, den el aviso oportuno vía buzón o correo electrónico para proceder al alcance de dicha autorización. Asimismo, comenta que para que los

transportistas tramiten los 2 gafetes, el gafete único de identificación del SAT y el gafete electrónico de identificación de la ANAM y los porten en el momento de ingreso a los Recintos Fiscales y Fiscalizados. ----------

---

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, se dio por clausurada la presente reunión.

Numero de ponencias verbales	2
Numero de ponencias escritas	3
Numero de ponencias resueltas inmediatamente	5
Numero de ponencias turnadas	0
Numero de ponencias pendientes	0
Total de ponencias	5

Presidente del Comité

Lic. Alán Alberto Morales Luna en suplencia del Ing. Armando Caballero Vázquez, Titular de la Aduana de Progreso.

Secretario del Comité

A.A. Bernardo Manuel Mier y Terán Gutiérrez

Cadenamiento 3 + 200, del Muelle Fiscal, Progreso, Yucatán, México. C.P. 97320
Tel (969) 934 30 94 | Página Web: https://anam.gob.mx
2023 AÑO DE Francisco VILLA